

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	16	De	Abril	De	2026
---------------	----	-----------	-------	-----------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.350.19.13-0512	de	12 de Enero del 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500006855 del 06.01.2026 ITEM 1 RPC No. 5600100570 del 12 de Enero del 2026 Apropriación Presupuestal 1131-121000-2320202008-4023008030080000-PI40-102713/1/3/01/03			
Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo Subprograma: 2300803 - Acceso a soluciones de vivienda Meta de Resultado: 23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO			
Objetivo Específico: •Incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP •Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP •Realizar prácticas constructivas adecuadas			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA			
Supervisor(a):	DANIELA ARCE ALVEAR SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2501		
Contratista:	JHONATHAN ORTIZ LIBREROS CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3122044482 Cédula de Ciudadanía No: 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE		

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Abril de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Abril de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor. 2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos. 3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas. 4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Abril de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.67%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos,
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Abril de 2026.

1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor.

- Participó de reunion el dia 17 de Marzo en las instalaciones de la Sala Gobernadores, donde se hablo sobre el avance de cada uno de los municipios en ejecucion, fechas de entrega de materiales, numero de beneficiarios por municipio, cantidad de mejoramientos terminados y cantidad sin iniciar.
- Participó de comite tecnico virtual el dia 26 de marzo, donde se presento un cronograma de entrega de materias del grupo 1 por municipio y se analizo los avances de las ejecuciones de los municipios del grupo 2.

2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos.

- Participó de comite técnico virtual el dia 8 de abril donde se socializaron los informes de seguimiento de las ejecuciones de los municipios del grupo 1 de mejoramientos de vivienda, seguimiento de las visitas tecnicas y cargue de la informacion y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los municipios del grupo 2, se hicieron aclaraciones de los cambios del complemento 1 y de la lista de precios tentativos.

3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas.

- Realizó informa técnico sobre el avance que tiene cada uno de los municipios en los mejoramientos de vivienda por autoconstruccion, informe que se sustento en reunion virtual de comite técnico semanal el dia 8 de abril.

4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

- Asistió a la realizacion de la jornada de integracion institucional con enfoque solidario para el fortalecimiento del clima organizacional e iniciativas de apoyo en vivienda.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

- Realizó el cargue de la cuenta de cobro 4 correspondiente al mes de abril a la plataforma Secop II.

6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

- Apoyo realizacion de llamadas a los beneficiarios de los mejoramientos de vivienda del Municipio de Candelaria, informando sobre el día y la hora de la entrega de los certificados por parte de la Señora Gobernadora.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

• Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

• Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.

• Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.

• Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.

• Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.

• Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.

• Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

• Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44632584&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante, Planilla No. 9502846795 con CUS/PIN No. 210374277 correspondiente al mes de Marzo de 2026 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	CUOTA No.1	Enero 2026	\$6.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA No.2	Febrero 2026	\$6.000.000	PAGADO
Reajustes	\$ 0	CUOTA No.3	Marzo 2026	\$6.000.000	PAGADO
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

	VALOR	TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44632584&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día: 15	de	Mes: Mayo	de	2026
----------------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (16)

dieciséis	días del mes de	Abril	de	2026
-----------	-----------------	-------	----	------

DANIELA ARCE ALVEAR

1.151.963.657 DE CALI

SUPERVISOR(A)

INFORME DE GESTIÓN No. 04

FECHA INFORME: 16 de Abril de 2026
CONTRATO No.: 1.350.19.13-0512 de 12 de Enero del 2026
CONTRATISTA: JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
IDENTIFICACIÓN: C.C No: 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE
SUPERVISOR(A): DANIELA ARCE ALVEAR
VALOR DEL CONTRATO: \$36.000.000
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Junio del 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 04 del mes de Abril del 2026, del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 1.350.19.13-0512 de 12 de Enero del 2026, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, SECRETARIA DE VIVIENDA Y JHONATHAN ORTIZ LIBREROS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

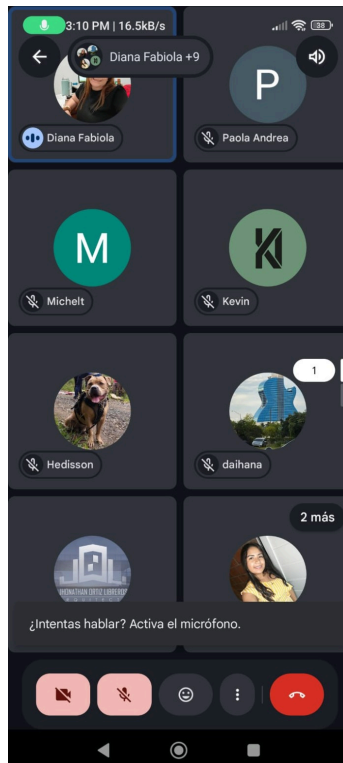
1. Apoyar el seguimiento técnico a los proyectos y programas adelantados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la verificación del avance de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos, conforme a las directrices impartidas por el supervisor.

- Participé de reunion el dia 17 de Marzo en las instalaciones de la Sala Gobernadores, donde se hablo sobre el avance de cada uno de los municipios en ejecucion, fechas de entrega de materiales, numero de beneficiarios por municipio, cantidad de mejoramientos terminados y cantidad sin iniciar.
- Participé de comite tecnico virtual el dia 26 de marzo, donde se presento un cronograma de entrega de materiales del grupo 1 por municipio y se analizo los avances de las ejecuciones de los municipios del grupo 2.



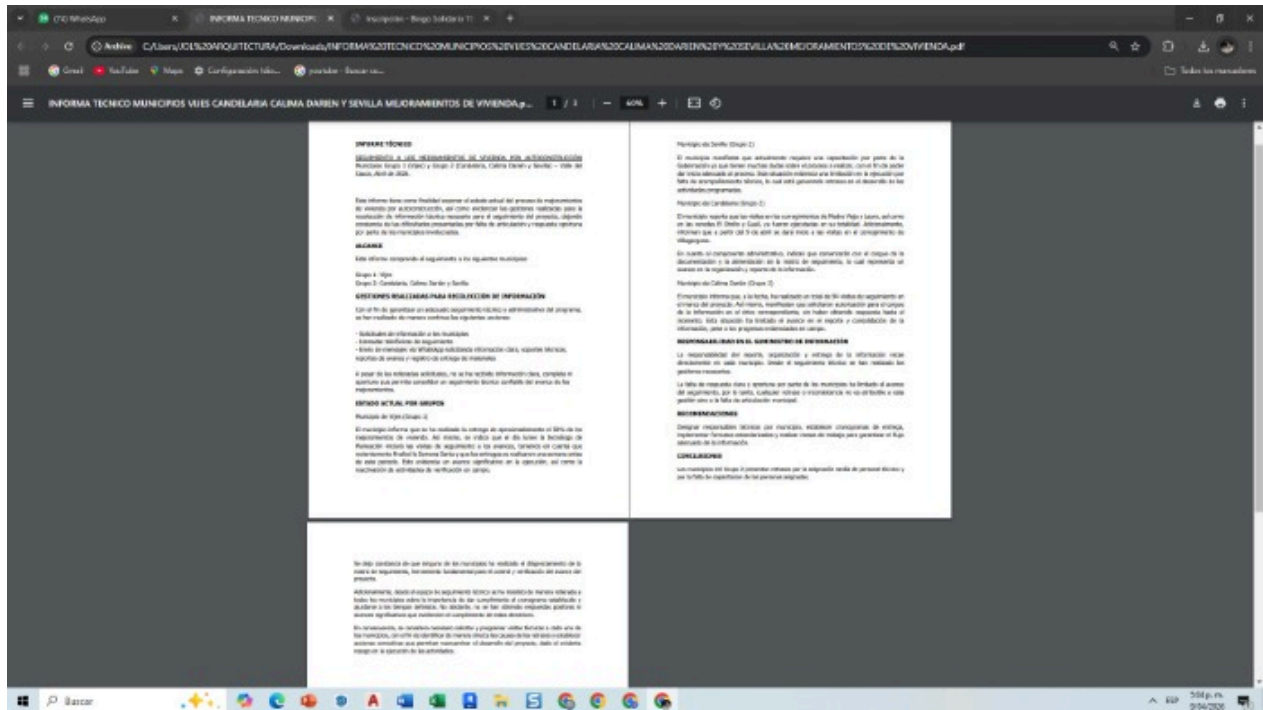
2. Apoyar la realización de visitas técnicas de campo, con el fin de verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, documentar hallazgos, registrar novedades y apoyar la supervisión técnica de los proyectos.

- Participé de comite técnico virtual el día 8 de abril donde se socializaron los informes de seguimiento de las ejecuciones de los municipios del grupo 1 de mejoramientos de vivienda, seguimiento de las visitas tecnicas y cargue de la informacion y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los municipios del grupo 2, se hicieron aclaraciones de los cambios del complemento 1 y de la lista de precios tentativos.



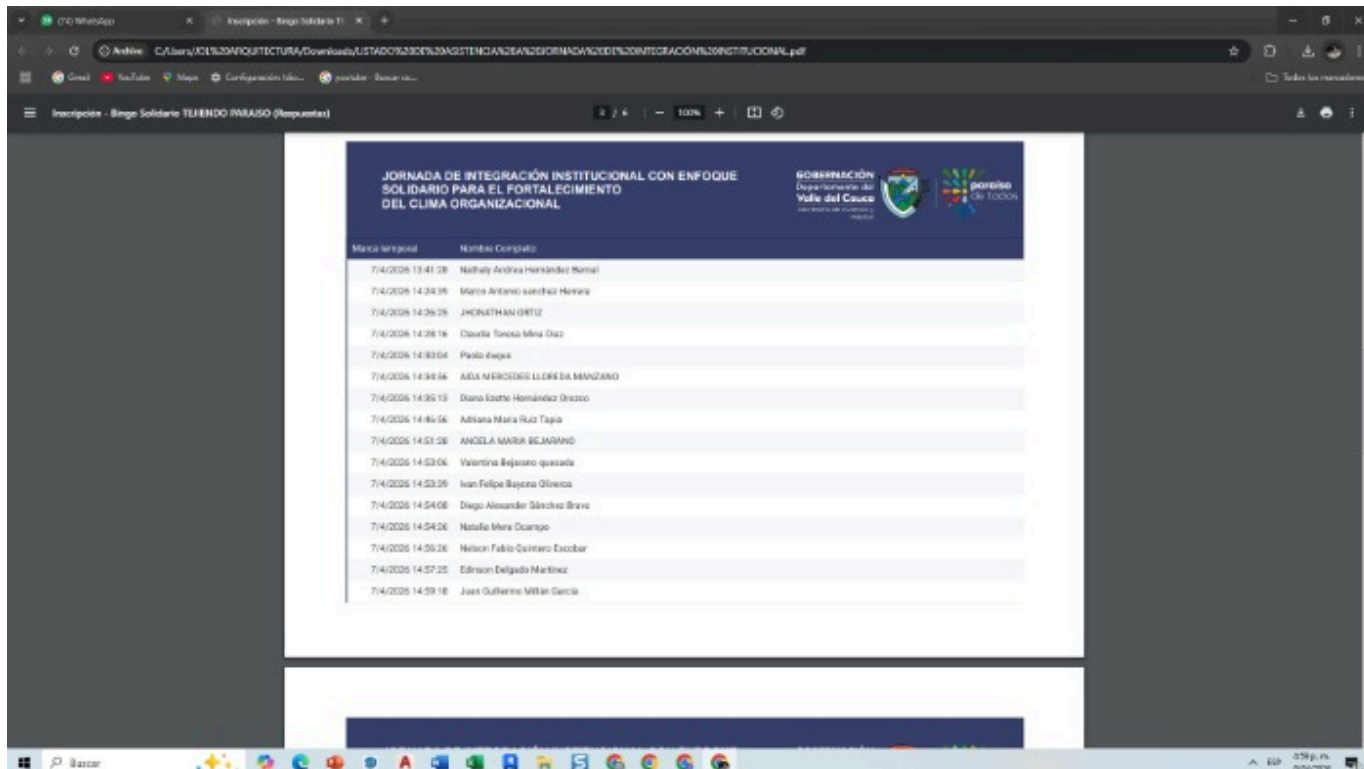
3. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos de seguimiento y avance, relacionados con los proyectos y programas a su cargo, incluyendo la recopilación y análisis de la información proveniente de las visitas técnicas.

- Realicé informa técnico sobre el avance que tiene cada uno de los municipios en los mejoramientos de vivienda por autoconstrucción, informe que se sustentó en reunión virtual de comité técnico semanal el día 8 de abril.



4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

- Asistí a la realización de la jornada de integración institucional con enfoque solidario para el fortalecimiento del clima organizacional e iniciativas de apoyo en vivienda.



5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

- Realicé el cargue de la cuenta de cobro 4 correspondiente al mes de abril a la plataforma Secop II.

6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

- Apoyé realización de llamadas a los beneficiarios de los mejoramientos de vivienda del Municipio de Candelaria, informando sobre el día y la hora de la entrega de los certificados por parte de la Señora Gobernadora.

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 16 de Abril de 2026.

JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
C.C 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE
Profesión: Arquitecto
CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94044291		ORTIZ LIBREROS JHONATHAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 2e # 2-31	CANDELARIA-VALLE	2640000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	210374277		9502846795	I	2026/04/23	2026/04/09	BANCOLOMBIA	\$742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 94044291	ORTIZ JHONATHAN	230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS002	30	\$2,400,000	\$300,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$58,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$58,500		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
TOTAL				1	\$742,500	\$0	\$0	\$742,500